

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: remodelación del alumbrado público.
 - c) Fecha de publicación en el perfil del contratante: 18 de febrero de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 361.452,59 euros, y 57.832,41 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 30 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Constructora Consvial, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 346.271,58 euros y 55.403,45 euros de impuesto sobre el valor añadido.

En Navas del Rey, a 30 de marzo de 2009.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(02/4.480/09)

OLMEDA DE LAS FUENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 51, de 2 de marzo de 2009, contra el acuerdo de modificación de la ordenanza número 12, reguladora de la entrada de vehículos a través de las aceras, resulta que según lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta ordenanza ha quedado definitivamente aprobada de acuerdo con el siguiente tenor literal:

MODIFICACIÓN ORDENANZA NÚMERO 12, REGULADORA DE LA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA, PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, CARGA O DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE

Art. 13. *Bases y tarifas.*—La tarifa a aplicar será la siguiente: Tarifa primera. Viviendas unifamiliares, adosadas y pareadas:

- Por cada paso o badén en la acera para facilitar la entrada de carruajes en una propiedad privada en viviendas unifamiliares adosadas, pareada: 30 euros/año.

Tarifa segunda. Viviendas colectivas y garajes colectivos:

- Por entrada de vehículos en garajes colectivos, sean de explotación comercial, industrial o particular. A la primera plaza se le aplicará la tarifa primera. Por cada una de las restantes plazas hasta agotar la cabida útil del aparcamiento a razón de 15 euros/ anuales.
- Tendrán la consideración de garajes colectivos a los efectos previstos en el presente artículo los espacios comunes en comunidades de vecinos, donde se estacionen vehículos de los contemplados a efectos de la presente ordenanza.

Tarifa tercera. Reservas para cargas y descargas:

- Por cada reserva de aparcamiento para carga y descarga de mercancías:
 - Cada metro lineal de reserva: 4 euros/metro/año.

Tarifa cuarta. Adquisición de placas de vado:

- Por la compra de cada placa de vado permanente que delimite la entrada de los vehículos o zonas reservadas de aparcamiento: 15 euros.

Olmeda de las Fuentes, a 7 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Alonso Juliá.

(03/12.462/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

URBANISMO

Por acuerdo plenario de fecha 21 de abril de 2009, se ha acordado la incoación de expediente de desafectación de la parcela EQ-05 del Sector 8 "Las Calabazas" del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama, para la alteración de su calificación jurídica, pasando el bien de dominio público a patrimonial. Lo que se somete a información pública, de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales, por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunos durante dicho plazo.

Paracuellos de Jarama, a 22 de abril de 2008.—El alcalde (firmado).
(03/13.276/09)

PARLA

CONTRATACIÓN

Por Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de abril de 2009, se han aprobado los pliegos que han de regir la contratación de la producción de los espectáculos programados con motivo de los festejos populares y otras programaciones culturales al aire libre del Ayuntamiento de Parla.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 40/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: producción de los espectáculos programados con motivo de los festejos populares y otras programaciones culturales al aire libre del Ayuntamiento de Parla.
 - d) Lugar de entrega: según pliego técnico.
 - e) Plazo de entrega: el plazo de ejecución del contrato será de dos años, pudiendo ser prorrogado por otros dos más, por mutuo acuerdo expreso de las partes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 431.034,48 euros, más impuesto sobre el valor añadido (68.965,52 euros).
5. Garantía provisional: 12.931,03 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla, Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 240 332.
 - e) Telefax: 916 240 315.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes, teniendo en cuenta el transcurso de cuarenta días a contar desde el envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea".
7. Requisitos específicos del contratista: según pliegos.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite presentación: veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes, teniendo en cuenta el transcurso de cuarenta días a contar desde el envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea".
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.

- c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
1.º Entidad: Ayuntamiento de Parla.
2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
3.º Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
9. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
c) Localidad: 28981 Parla (Madrid).
d) Fecha: se publicará en el perfil de contratante.
e) Hora: se publicará en el perfil de contratante.
11. Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio a "Diario Oficial de la Unión Europea": 21 de abril de 2009.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayuntamientoparla.es

Parla, a 21 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Patrimonio y Hacienda, Rosa Isabel Fernández Jordá.

(01/1.482/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por "Xfera Móviles, Sociedad Anónima", se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de base de telefonía móvil en el centro comercial "Plaza Éboli", situado en la calle Pablo Picasso, con vuelta a la calle San Antón, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 26 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/4.310/09)

PINTO

OTROS ANUNCIOS

Extraviado el resguardo expedido por este Ayuntamiento en garantía de "Tritoma, Sociedad Limitada", por importe de 1.029,60 euros, y constituido en valores, en concepto de garantía definitiva correspondiente al contrato de servicio para gestionar el centro de acceso público a internet (CAPI) de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Pinto, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítima dueña, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Pinto, a 24 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Hacienda, Patricia Fernández Arroyo.

(02/4.306/09)

PINTO

OTROS ANUNCIOS

Extraviado el resguardo expedido por este Ayuntamiento en garantía de "Transgesa, Sociedad Anónima", por importe de 800 euros, en concepto de garantía definitiva de reposición de asfalto, más acera por apertura de zanja para acometida de agua en la calle Ronda, número 15, de Pinto, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las

precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítima dueña, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Pinto, a 24 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Hacienda, Patricia Fernández Arroyo.

(02/4.305/09)

PINTO

OTROS ANUNCIOS

Extraviado el resguardo expedido por este Ayuntamiento en garantía de "Constructora Hispánica, Sociedad Anónima", por importe de 127.967,95 euros, y constituido en valores, en concepto de garantía definitiva correspondiente al contrato de construcción de colegio para educación infantil y primaria en La Tenería, de Pinto, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítima dueña, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Pinto, a 24 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Hacienda, Patricia Fernández Arroyo.

(02/4.304/09)

POZUELO DE ALARCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley de Bases de Régimen Local y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento que, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión de 16 de abril de 2009, aprobó inicialmente, sometiéndolo a información pública, el expediente de modificación número 15 de 2009 de Suplemento de Crédito.

El referido acuerdo constituye un acto de trámite respecto del cual los interesados del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio, entendiéndose definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional si en el referido período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones. De presentarse, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas y se insertará resumido por capítulos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pozuelo de Alarcón, a 22 de abril de 2009.—La secretaria general del Pleno, Elvira M. C. García García.

(03/13.348/09)

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.b), en relación con los artículos 59.1 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 128.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, esta Alcaldía-Presidenta anuncia que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2009, se ha aprobado inicialmente el "Plan especial del colector-interceptor de pluviales de Pozuelo de Alarcón", promovido por la Mancomisión Gestora para la Elaboración, Ejecución y Desarrollo del Proyecto Colector-Interceptor de Pozuelo de Alarcón.

Igualmente, se ha acordado someter el expediente al preceptivo trámite de información pública durante el plazo de un mes con el fin de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en la Oficina de Planea-